

Hualmay, 22 de abril del 2,022

OFICIO MÚLTIPLE N° 123 - 2022- DPSIII-UGEL N° 09 – HUAURA.

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y/o Convenios de la jurisdicción de la UGEL N° 09 Huaura.

Presente. -

ASUNTO: Requerimiento de material educativo Excedente y Faltante dotación 2022.

REF. OFICIO MÚLTIPLE N° 00026-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE.

=====

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo (a) cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que; de acuerdo al documento de la referencia se establece que del total de materiales educativos previstos en la Dotación 2022, a la fecha se ha distribuido a las instituciones educativas el 87.5% de lo programado por las UGEL; cabe indicar, que el detalle de estos avances se puede observar en la sección “Recursos Educativos” del Sistema Integrado de Información SIDI; por lo que **se solicita** el envío del reporte de material educativo **faltante o excedente**, mediante oficio por mesa de partes y a **través del drive** https://drive.google.com/drive/folders/1c3eui3_NdiRmYsWyG0KMqfAuKcU2hUhn?usp=sharing hasta el **viernes 06 de mayo** del 2022; para elaborar el cuadro de redistribución del material educativo, utilizando el reporte de matrícula más reciente.

Es propicia la oportunidad para agradecerle por anticipado el cumplimiento de dicha acción y manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Maria Luisa Saravia Antón

Lic. MARÍA LUISA SARAVIA ANTÓN

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III

UGEL N° 09- HUAURA.